

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER**CVE-2021-263** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 178/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000178/2020 a instancia de MOHAMED AZIZ SBAI frente a MESERLI S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 21/10/2020 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por MOHAMED AZIZ SBAI contra MESERLI S. L. y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 1.202,88 euros por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos, y las costas con el tope de 600 euros por honorarios de letrado".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a la mercantil MESERLI S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de enero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2021/263](#)

CVE-2021-263